

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de colaboración en materia de inspección tributaria y gestión catastral conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza de Bayona, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. Seseña-45223.
 - 4) Teléfono 918 95 70 05.
 - 5) Telefax. 918 95 79 69.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.ayto-sesena.org/>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: Colaboración en materia de gestión catastral e inspección tributaria.
- c) Admisión de prórroga: Si.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Varios criterios de adjudicación.

Los criterios que servirán de base de valoración para la adjudicación de este contrato serán los siguientes:

Primero.- Valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

a) Reducción del precio del concurso en sus apartados a) y b), hasta un máximo de 40 puntos, a razón de 10 puntos por cada 0,10 de baja (las bajas en período voluntario se ponderarán doblemente a las que se propongan en período ejecutivo).

b) Por el conocimiento y manejo del software aportado por el Ayuntamiento, hasta un máximo de 12 puntos a razón de 1 punto por cada certificado o informe suscrito por otros Ayuntamientos.

Segundo.- Valoración sujeta a otros criterios.

a) Memoria detallada del trabajo a desarrollar, que contendrá como mínimo:

Procedimientos, tareas y actuaciones a desarrollar, equipo asignado a la ejecución del proyecto, atendándose especialmente a las características técnicas, profesionales y académicas del director del proyecto. Hasta un máximo de 36 puntos.

b) Mejoras:

Se valorará hasta un máximo de 12 puntos aquellas propuestas que redunden en una mejor prestación del servicio, a juicio del Ayuntamiento.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe sin I.V.A.: 368.750 euros. Importe con I.V.A.: 435.125 euros.

5. Garantías exigidas:

Provisional (importe): 3 por 100 presupuesto = 11.062,5 euros. Definitiva (%): 5 presupuesto = 18.437,5 euros.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Modalidades de presentación:

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, tal y como establece la disposición adicional decimoctava de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lugar de presentación:

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Seseña (Secretaría General), en horario de atención al público, de las 8,00 a las 13,30 horas, de lunes a viernes.

7. Apertura de ofertas:

La mesa de contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

Tras la lectura de dichas proposiciones, la mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos, para la valoración de las mismas con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en este pliego.

Reunida de nuevo la mesa de contratación, se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B». Fecha y hora: Máximo un mes desde la finalización del plazo para presentar ofertas.

8. Gastos de publicidad: 1.000,00 euros a cargo del anunciante.

Seseña 11 de mayo de 2012. El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 4051